



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias para remover los vehículos secuestrados como consecuencia de siniestros viales e ilícitos, que ocupan las veredas y ramblas de las inmediaciones de las comisarías y los destacamentos policiales de la ciudad de La Plata.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde hace años observamos en la Capital Provincial, la acumulación de vehículos en las inmediaciones de las comisarías y destacamentos policiales como resultado de los operativos que realiza la policía en ocasión de ilícitos o siniestros viales.

La ciudad de La Plata, es una de las tantas que está experimentando un crecimiento exponencial en el tránsito vehicular. Este incremento genera un constante aumento en los embotellamientos que dificultan el tránsito fluido de los vecinos, generando inconvenientes, congestiones y accidentes evitables.

Además de constituir una infracción a las normas de tránsito ya que se encuentran ubicados en lugares no permitidos y de generar focos de contaminación por la acumulación de vidrios, óxido, agua, barro y basura que fomentan la proliferación de vectores transmisores de enfermedades; la acumulación de vehículos siniestrados en las inmediaciones de los destacamentos policiales contribuye enormemente al problema antes descrito. En los casos que son depositados sobre la calzada, reducen el espacio por donde circula el tránsito vehicular favoreciendo las congestiones de tránsito. Por otro lado, cuando se encuentran sobre veredas y ramblas, impiden la libre circulación de los peatones y limita la visibilidad de los conductores en las intersecciones favoreciendo las condiciones para que se produzcan accidentes.

Adicionalmente las zonas de depósito se convierten en blanco de robos debido al valor de reventa en el mercado negro de autopartes, hecho que no es menor ya que se está descuidando la seguridad de un vehículo secuestrado que, en la mayoría de los casos, no implica bajo ningún punto de vista la transferencia en el dominio registral.

En el anexo al presente, se incluye una serie de fotografías tomadas durante el mes de mayo de 2017 en comisarías del casco de la ciudad de La Plata y de zonas periféricas, con el fin de evidenciar la problemática.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es menester del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires propiciar las acciones a su alcance tendientes a resolver esta situación, trasladando dichos vehículos a un predio destinado a tal fin, con el objeto de evitar infringir la ley, prevenir accidentes y colaborar con el saneamiento y el cuidado del espacio público.

Por todo lo expuesto es que solicito de mis pares, el acompañamiento de la presente Resolución.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ANEXO

